Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de pago de don Octavio Isidro Serrano Lopera.

Desconociéndose el actual domicilio de don Octavio Isidro Serrano Lopera, por no hallársele en el de la carretera Las Coloradas, n.º 4, 0-0, de Las Palmas, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha 5 de mayo de 2004, Requerimiento de pago, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social, posteriormente por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 31 de diciembre de 2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—42.927.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre pliego de cargos de don José Manuel Meneses Cruz.

Desconociéndose el actual domicilio de don José Manuel Meneses Cruz, por no hallársele en el de la calle Fenelón, 1B, 1.º A, de Madrid, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha 8 de junio de 2004, Pliego de Cargos, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social, posteriormente por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de 2002 de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 31 de diciembre de 2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—42.921.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos afectados por las obras del Proyecto de Trazado: «Autovía EL-20. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo-Autovía A-79». Clave del proyecto. Término municipal: Elche. Provincia de Alicante.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de julio de 2004, se aprueba el Proyecto de Trazado arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en régimen de concesión.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52.2.º y 3.º del mismo texto legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, para que, en los días que se señalan a continuación, asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considerase necesario.

Término municipal: Elche. Lugar: Ayuntamiento. Días: 14 de octubre de 2004. Horas: 9 a 13:45 y 16:30 a 17:45.

Se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los periódicos «Información» y «La Verdad de Alicante», comunicándose además al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes a expropiar para su exposición en el tablón de anuncios, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dichas publicaciones, en virtud de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El horario de la citación individualizada figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la notificación individual dirigida a los interesados convocados.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su título de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibo de los últimos seis (6) meses, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y Notario. Para constancia en el expediente, se deberá aportar fotocopia de la citada documentación.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras (sita en c/ Joaquín Ballester, n.º 39; 46071-Valencia) o en la Unidad de Carreteras de Alicante (sita en Plaza de la Montañeta, n.º 5; 03071-Alicante); alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras de Alicante, en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de la Sociedad Beneficiaria en el expediente de expropiación, denominada «Ciralsa, S.A., Concesionaria del Estado» (c/ Ausó y Monzó, 16, 6.ª planta. Edificio Hispania, 03006-Alicante, teléfono 966011570).

Valencia, 13 de septiembre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, P. V., el Ingeniero Jefe del Área de P.P.O., Andrés Fuster Morera.—43.837.

N.º finca	Pol.	Parcela	Propietarios	Sup. domino (m^2)	Ocup. temp. (m^2)	Sup. servid. (m^2)	Día	Hora
030	166	94	AGULLO ANTON PASCUAL	917	0	0	14/10/2004	09:00
032	166	93	AGULLO ANTON JOSE	973	0	0	14/10/2004	09:00
195	176	189	AGULLO URBAN TERESA JOSEFA	0	1.173	0	14/10/2004	09:15
199	170	144	ALBEROLA QUILES SANTIAGO	0	3.109	0	14/10/2004	09:15
034	166	67	ANTON VALERO ANA MARIA	5.278	0	0	14/10/2004	09:30
033 (B)	166	95	ANTON URBAN ASUNCION	1.412	0	0	14/10/2004	09:30
031	166	79	ANTON VALERO ANGELA	3.515	0	0	14/10/2004	09:45
036	166	68	ANTON VALERO PASCUAL	7.702	0	0	14/10/2004	09:45
050	166	7	BONET GOMIS ANDRES	1.127	0	0	14/10/2004	10:00
048	166	31	AVENIDA PARQUE DE EUROPA, S.A.	176	0	0	14/10/2004	10:00
049	166	8	BONET GOMIS ANDRES	634	0	0	14/10/2004	10:15
033 (A)	166	78	CALDERON UREDA ANTONIO	272	0	0	14/10/2004	10:15
193	176	59	CERDA JOSE	0	10.917	0	14/10/2004	10:30
052	164	12	CALZADOS Y EQUIPAMIENTOS ANDRES, S. L.	3.026	0	0	14/10/2004	10:30
207	169	106	DESARROLLO DE INVERSIONES ILICITANAS, S. A.	0	550	0	14/10/2004	10:45
057	164	4	CLEMENT BROTONS MANUEL	2.027	0	0	14/10/2004	10:45
054 (B)	001001300YH03G		CLEMENT BROTONS MANUEL	245	0	0	14/10/2004	11:00
059	164	21	FACHADA ALICANTE NORTE, S. L.	217	0	0	14/10/2004	11:00
046	166	287	JACOBO RUBIRA FRANCISCO	1.028	0	0	14/10/2004	11:15
056	164	5	CLEMENT BROTONS MANUEL	3.016	0	0	14/10/2004	11:15
196	176	55	LOPEZ VIVES JOSE	0	4.885	0	14/10/2004	11:30
201	170	180	JAEN ANTONIO	0	9.154	0	14/10/2004	11:30
044 (B)	166	30	MARTINEZ TORREGROSA MARGARITA	7.993	0	0	14/10/2004	11:45
045	166	286	MARTINEZ TORREGROSA MANUEL	3.676	0	0	14/10/2004	11:45
040	166	27	MIRALLES MARTINEZ ASUNCION	2.292	0	0	14/10/2004	12:00
043	166	28	MIRALLES BOIX ENGRACIA	1.289	0	0	14/10/2004	12:00
208	169	101	PASTOR CLEMENT JOSE	0	5.503	0	14/10/2004	12:15
051	164	59	PLASTICOS ELCHE S A	1.085	0	0	14/10/2004	12:15
042	166	29	RIQUELME ANTON ANTONIO	750	0	0	14/10/2004	12:30
189	174	30	PROMOTORA NAVES INDUSTRIALES CARRUS	0	2.098	0	14/10/2004	12:30
041	166	72	SANCHEZ SOTO FRANCISCO	254	0	0	14/10/2004	12:45
037	166	74	SANCHEZ CARRILLO GINES	2.295	0	0	14/10/2004	12:45
039	166	71	SANCHEZ SOTO PEDRO	1.261	0	0	14/10/2004	13:00
038	166	70	SANCHEZ SOTO MARIA	1.860	0	0	14/10/2004	13:00
191	176	106	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	0	4.235	0	14/10/2004	13:15
192	176	109	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	0	1.911	0	14/10/2004	13:15
190	174	29	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	0	1.494	0	14/10/2004	13:30
206	170	165	SANTOS JOAQUIN	0	18.551	0	14/10/2004	13:30
053	164	6	SOLER BONET JULIO	1.225	0	0	14/10/2004	13:45
198	176	68	VICEDO PASCUAL JOSE	0	1.357	0	14/10/2004	13:45
209	169	103	SOLER BONETE FELICIANA	0	11.003	0	14/10/2004	16:30
204	170	77	SOLER BONETE JUAN	0	10.759	0	14/10/2004	16:30
035	166	73	SOLER QUILES JUAN	915	0	0	14/10/2004	16:45
200	170	81	SOLER BONETE FELICIANA	0	1.509	0	14/10/2004	16:45
047	166	280	TORREGROSA PARREDO ZENON	630	0	0	14/10/2004	17:00
058	164	2	TARI AGULLO MARIA	1.178	0	0	14/10/2004	17:00
054 (A)	001000400YH03G		DESCONOCIDO	1.292	0	0	14/10/2004	17:15
164	186	43	DESCONOCIDO	0	10.076	0	14/10/2004	17:15
044 (A)	166	1	DESCONOCIDO	0	258	59	14/10/2004	17:30
197	176	208	DESCONOCIDO	0	751	0	14/10/2004	17:30
060	166	9014	DESCONOCIDO	19.192	0	0	14/10/2004	17:45
054 (C)	164	9007	DESCONOCIDO	9.759	0	0	14/10/2004	17:45